

Rehúyen ambulantes al comercio formal (Reforma 29/09/14)

Rehúyen ambulantes al comercio formal (Reforma 29/09/14) Por Karina Suárez Cd. de México México (29 septiembre 2014).- Para la mayoría de los comerciantes ambulantes, ingresar a un régimen formal no es de interés. Pese a las inclemencias del tiempo y a la rutina diaria de convertir una docena de tubos de metal en escaparate para sus productos, los comerciantes ambulantes aseguran que es un negocio que "sí deja". A pesar de las ventajas de la formalidad como financiamientos, prestaciones y seguridad social, los comerciantes ambulantes prefieren cumplir con un sistema de pagos informal para poder trabajar. Una credencial anual que va desde los 800 pesos y un pago diario, que varía acorde al giro de 30 a 50 pesos, mejor conocido como "derecho de piso", son parte de sus actividades. Los lugares codiciados de asfalto son regulados por un delegado, quien se encarga de cobrar diariamente las aportaciones a los comerciantes y de asignar cada mañana los lugares disponibles para algún novato. Sólo en la delegación Álvaro Obregón, reconocen a seis organizaciones de mercados ambulantes, quienes se identifican por el color de las mantas con las que cubren los puestos. "Aquí el dinero es muy fácil, ganas mucho, ganas bien fácil. No tienes un patrón, tú eres tu mismo dueño, no dependes de nadie. Si quieres trabajar trabajas, es muy fácil, obviamente no es lo mismo que estuvieras establecido, aquí sufres más", refirió un comerciante de discos piratas de hace más de 20 años, quien también vende accesorios para celulares. En el Tianguis "El Cuernito" en Santa Fe, paga 50 pesos por derecho de piso. Además una cuota mensual de 200 pesos y una anual de 2 mil pesos. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo